

**FICHA DE DEFINICIONES ESTRATÉGICAS AÑO 2019-2022
(Formulario A1)**

MINISTERIO	MINISTERIO DE AGRICULTURA	PARTIDA	13
SERVICIO	OFICINA DE ESTUDIOS Y POLÍTICAS AGRARIAS	CAPÍTULO	02

Ley orgánica o Decreto que la rige

Ley N°19.147. Promulgada el 22 de junio de 1992 y publicada en el Diario Oficial, el 21 de julio de 1992, que crea la OFICINA DE ESTUDIOS Y POLÍTICAS AGRARIAS - ODEPA.

Misión Institucional

La Oficina de Estudios y Políticas Agrarias (Odepa) tiene por objeto proporcionar información regional, nacional e internacional y apoyar la gestión del Ministerio de Agricultura y de los distintos agentes sectoriales, contribuyendo a fomentar un sector agroalimentario y forestal competitivo, sustentable, innovador, moderno y comprometido socialmente con el desarrollo regional y rural.

Objetivos Relevantes del Ministerio

Número	Descripción
1	Fortalecer el Desarrollo Rural Territorial, mejorando la calidad de vida rural, impulsando una reducción de las brechas existentes en el acceso a Servicios Básicos y promoviendo nuevas oportunidades económicas en las áreas rurales.
2	Potenciar el sector de pequeños y medianos agricultores a través de apoyo técnico, financiamiento, promoción de la asociatividad y una vinculación con canales dinámicos de comercialización de sus productos.
3	Mejorar el Sistema de información, gestión y transparencia de mercados, frenando la competencia desleal y promoviendo una imagen país que potencie la integración de Chile al mundo protegiendo y valorando nuestro patrimonio fito y zoonosanitario.
4	Reforzar a nivel nacional, una coordinación efectiva, donde confluya lo público, privado y centros de investigación, con una clara orientación a la generación y adopción de nuevas tecnologías, considerando que la innovación y aumento en productividad agrícola es el motor para el conocimiento sostenido del sector.
5	Implementar un esfuerzo sistémico conducente a la modernización del Estado en lo concerniente a la gestión del Ministerio de Agricultura y sus agencias especializadas y vinculadas.
6	Mejorar la eficiencia gubernamental, junto al diseño de mecanismos de evaluación, control y transparencia de su funcionamiento.
7	Reconocer los recursos naturales, en particular el agua y los suelos, como pilares fundamentales para el desarrollo sustentable del sector, potenciando la generación y adopción de nuevas tecnologías conducentes a la optimización de su aprovechamiento.
8	Potenciar la producción forestal y agrícola sustentable (social, económica y ambiental) promoviendo estrategias de adopción al cambio climático como una oportunidad para nuestro sector.

Objetivos Estratégicos institucionales

Número	Descripción	Objetivos Relevantes del Ministerio vinculados	Productos Estratégicos vinculados
1	Generar, administrar, analizar y difundir información sectorial, nacional e internacional, que permita a los agentes públicos y privados, mejorar su proceso de toma de decisiones en sus respectivos ámbitos, mediante un sistema moderno de estadísticas silvoagropecuarias.	2, 3, 5, 6	1
2	Entregar asesoría especializada en el ámbito silvoagropecuario y desarrollo rural a la alta dirección del sector público, que permita mejorar el proceso de toma de decisiones.	1, 2, 3, 7, 8	2
3	Representar al Ministerio de Agricultura, según corresponda, en materias internacionales del sector silvoagropecuario y en la coordinación nacional con el sector público y privado.	2, 3, 4	3
4	Coordinar la implementación de la Política Nacional de Desarrollo Rural con los sectores públicos, privados y de la sociedad civil.	1, 2, 5, 6	4

Productos Estratégicos (Bienes y/o servicios)

	Producto Estratégico	Descripción	Clientes	Aplica Gestión Territorial	Aplica Enfoque de Género
1	Servicio de información, análisis y difusión.	Corresponde a la información que se entrega a usuarios para la toma de decisiones.	1, 2, 3, 4, 5.	No	Si
2	Servicios de asesoría especializada a la alta dirección del sector público para la gestión de las políticas sectoriales.	Corresponde a la asesoría especializada que se entrega a la alta dirección pública.	2, 3, 5.	No	Si

3	Servicios de representación del Ministerio de Agricultura y coordinación pública privada.	Corresponde a representaciones que realizan funcionarios de Odepa en nombre del Ministerio de Agricultura y al trabajo que los rubristas realizan para la coordinación de instancias público y privadas.	2, 3, 4, 5.	No	No
4	Servicio de coordinación de la Política Nacional de Desarrollo Rural.	Corresponde a la coordinación con los distintos actores involucrados en la Política Nacional de Desarrollo Rural.	1, 3, 4, 5, 6.	No	No

	Clientes	Cuantificación
1	Agricultores, agentes comerciales, profesionales y técnicos del sector público y privado, investigadores, universitarios, profesores, estudiantes y otros interesados en materias silvoagropecuarias y mundo rural.	400000
2	Ministro y Subsecretario de Agricultura, Jefes de Gabinete y Asesores, Seremis de Agricultura, Agregados Agrícolas, Directores, Subdirectores, Jefes de Divisiones o áreas, Jefes de Departamentos y/o Jefes de Unidades o Proyectos y Coordinadores de servicios del agro y otros servicios relacionados.	200
3	Presidente, Vicepresidente, Directores, Gerentes, Secretarios u otros ejecutivos de Empresas, Instituciones privadas y/o Asociaciones Gremiales relacionadas con el sector agroalimentario, pecuario, forestal y rural.	70
4	Organismos Internacionales relacionados con el quehacer de agricultura y el mundo rural.	20
5	Diputados y Senadores.	158
6	Ministros y Subsecretarios de otros Ministerios del Estado.	57